



## Nombre del trámite o servicio

### Solicitud de Publicación de Servicios Notariales en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo

Modalidades:

- 1.1 Ordinaria: Se efectúan los días 15 y 30 de cada mes, cuando sean días en sábado día inhábil se hará el día hábil inmediato anterior y cuando sea domingo se hará al día hábil inmediato posterior.
- 1.2 Extraordinaria: Se efectúan todos los días del año, excepto cuando los días 15 y 30 de cada mes.



## Requisitos

- Oficio de solicitud
- Documento o material a publicar en formato PDF con la debida rúbrica y firma autógrafa
- Comprobante del pago de derechos



## ¿Dónde tramitarlo?

Presencial:

Lunes a viernes en horario local de 09:00 a 13 horas  
Oficinas de la Dirección del Periódico Oficial ubicada en calle Corozal No 202, esq. Av. Insurgentes, colonia David Gustavo Gutiérrez, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77013.

Medios alternativos:

correo electrónico

Contacto: Lorena Salazar Canul, Teléfono Oficina 983 83 2 65 68, celular 983 11 93 6 47 correo electrónico

[poeqroo@gmail.com](mailto:poeqroo@gmail.com).

[periodicooficialqr@hotmail.com](mailto:periodicooficialqr@hotmail.com)

Envío por correo electrónico



## Pago de derechos

Monto: de 9 UMAS a 12 UMAS (Unidad de Medida de Actualización)

Edición ordinaria por página (tamaño letra 10 interlineado 1.5)

Edición extraordinaria por página (tamaño de letra 10 interlineado 1.5)

Anexos de las publicaciones en ambas ediciones por hoja (gráficos, planos, croquis):

1. Carta, 215x280 mm

2. A4, 210 x 325 mm

¿Dónde pagar?:

a) En

línea

[https://shaciendaqroo.gob.mx/tributanet/contribucion/dec\\_contribucion\\_control.php?Grupo=75](https://shaciendaqroo.gob.mx/tributanet/contribucion/dec_contribucion_control.php?Grupo=75)

b) Presencial:

Módulos de recaudación ver en <http://www.satq.qroo.gob.mx/pagina?id=29> o

Banco comercial y tiendas de autoservicio autorizados en el Estado de Quintana Roo



## Fundamento legal

Ley del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, artículos 3, 5 fracción II y III, 8; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, artículo 31 fracción VI; Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, artículo 13 fracción I y II; y artículo 41 fracción I y II.



## Formato

No aplica

Cédula de Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS)

